

EL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA,  
A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD:

CONVOCA:

A TODAS LAS UNIVERSIDADES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL,  
Y LAS JUVENTUDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PARTICIPAR EN EL  
SEGUNDO PARLAMENTO JUVENIL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:



**BASES**

**Primera. Del objetivo**

Fomentar y desarrollar en las personas jóvenes de la capital las habilidades y valores del diálogo, el debate, la tolerancia, el trabajo colaborativo, la cultura cívica y el interés por la vida política en los asuntos, no solo de la Ciudad, sino también del país, mediante la emulación del trabajo parlamentario y legislativo realizado por todos los Diputados del H. Congreso de la Ciudad de México.

Que el Segundo Parlamento Juvenil de la Ciudad de México se realizará de manera virtual, lo anterior atendiendo a las medidas para mitigar la dispersión y transmisión de la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que aqueja al país y el mundo.

**Segunda. De los requisitos.**

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser residentes u originarios de la Ciudad de México;
- Tener entre 16 y 29 años;
- Tener interés en las problemáticas sociales y políticas actuales de la Ciudad y en el territorio nacional;
- No pertenecer o estar afiliado a algún partido político;
- No trabajar o colaborar en el Poder Legislativo Local, la Administración Pública de la Ciudad de México, o el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; y
- Contar con la disponibilidad para asistir de manera virtual a todas las actividades relativas al Segundo Parlamento Juvenil de la Ciudad de México.

Es indispensable que los aspirantes cuenten con un equipo de cómputo el cual contenga las siguientes especificaciones:

- cámara de video
- altavoz
- micrófono
- acceso a Internet de alta velocidad

**Tercera. Del registro.**

Las y los aspirantes interesados en participar en el Segundo Parlamento Juvenil, deberán responder el formulario disponible en el siguiente enlace <https://www.congresocdmx.gob.mx/>. Dicho formulario estará disponible desde el 15 de junio 2020 a partir de las 9:00 horas y hasta las 23:00 horas del viernes del 03 de julio año en curso.

Posteriormente, con el número de folio del registro del formulario, deberás enviar vía whatsapp al número 5561830810 un video con una duración máxima de dos minutos, en el cual se exponga de manera clara y breve, los motivos por los cuales se quiere ser parte del Segundo Parlamento Juvenil del Congreso de la Ciudad de México.

El número de registros estará limitado a 150 personas.

**Cuarta. De la forma y el proceso de selección.**

Posterior al cierre del registro se procederá a la evaluación de las 150 solicitudes recibidas de los aspirantes. Esta valoración estará a cargo de la Presidenta y los integrantes de la Comisión de Juventud. Los criterios a evaluar para la selección de los participantes serán:

- La capacidad de exposición de ideas claras.
- Capacidad de análisis y síntesis de problemática y solución.
- Pertinencia y originalidad de las respuestas.
- Exposición de motivos acerca del porqué quieren participar

Se hará una selección de hasta 66 participantes, que deberán de enviar a la dirección de correo electrónico [comisionjuventudcdmx@gmail.com](mailto:comisionjuventudcdmx@gmail.com), con el asunto: Parlamento Juvenil, seguido de tu "nombre" y adjuntando la siguiente documentación:

- Copia de INE o Identificación Oficial;
- Comprobante de domicilio;
- Para el caso de los participantes seleccionados menores de 18 años, deberán de presentar:
- Copia de comprobante de domicilio;
- Copia de Identificación Oficial de su padre, madre o tutor;
- Carta responsiva y Carta compromiso, debidamente llenadas y firmadas por su padre, madre o tutor.

Con base en los criterios anteriores, la Presidencia y los integrantes de la Comisión de Juventud designará a los 66 participantes, quienes desde ese momento se ostentarán como Diputados juveniles del Segundo Parlamento Juvenil del Congreso de la Ciudad de México.

Es importante señalar que la elección de los participantes y su distribución en Grupos Parlamentarios y Comisiones, respetará la paridad de género como acción afirmativa igualitaria entre mujeres y hombres.

Así mismo se declara que seleccionarán 20 Diputados juveniles "suplentes" que entrarán en funciones, en el supuesto que proceda la baja de algún diputado titular.

**Quinta. De la publicación de resultados:**

La lista de los participantes seleccionados será publicada mediante las redes sociales del Parlamento, el portal electrónico del Congreso de la Ciudad de México y las redes sociales de la Presidenta e integrantes de la Comisión de Juventud, la cual se publicará el día lunes 20 de julio de 2020 del año en curso.

Posterior a la publicación de aspirantes seleccionados, se enviará la carta de aceptación al correo electrónico proporcionado en el formulario.

**Sexta. De los Grupos parlamentarios y comisiones:**

El segundo Parlamento Juvenil del Congreso de la Ciudad de México, estará conformado por los siguientes Grupos parlamentarios y Asociación Parlamentaria.

- Partido Movimiento de la Regeneración Nacional (MORENA)
- Partido Acción Nacional (PAN)
- Partido de la Revolución Democrática (PRD)
- Partido Revolucionario Institucional (PRI)
- Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
- Asociación Encuentro Social (PES)
- Partido del trabajo (PT)

El criterio anterior prevalecerá en la distribución e Integración del Segundo Parlamento Juvenil será de 8 diputados en cada grupo parlamentario y el resto al partido mayoritario actual.

Para la distribución de las Comisiones, estarán conformados por 11 diputados juveniles cada una, distribuidos en las comisiones disponibles para el Parlamento Juvenil, mismas que serán:

- Participación Ciudadana, Diversidad e Igualdad de Género.
- Juventud, Educación y Cultura.
- Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Salud y Asistencia Social.
- Seguridad Ciudadana y Combate a la corrupción.

**Séptima. Del desarrollo del evento:**

Previo al desarrollo del evento se notificará por correo electrónico, la plataforma por la que se desarrollará el Parlamento, así como usuario y contraseña.

Los trabajos del Segundo Parlamento Juvenil de la Ciudad de México, serán realizados en la modalidad Virtual, en el periodo comprendido en el mes de agosto de 2020, por lo que se desarrollará de la siguiente manera:

Previo al evento, se realizará una videoconferencia, donde se tocarán temas relativos al funcionamiento en los ejercicios parlamentarios, explicación detallada del evento, introducción al trabajo legislativo del Congreso Local, presentación de las autoridades, así como la presentación de los participantes seleccionados. El día y la hora de la videoconferencia serán informados por correo electrónico.

El día 04 de agosto de 2020 a las 9:00 horas, tendrá lugar la Sesión plenaria de instalación del Segundo Parlamento Juvenil de la CDMX, en la plataforma digital, donde también será instalada de manera formal la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) y la Mesa Directiva que estará en funciones para las sesiones plenarias del ejercicio, todo ello realizado por los participantes seleccionados.

Una vez instalado el Segundo Parlamento, se desarrollarán las siguientes Sesiones Plenarias y en Comisiones a las 10:00 horas en su modalidad virtual:

EVENTO	FECHA
1ª. SESIÓN PLENARIA	11 DE AGOSTO
1ª SESIÓN EN COMISIONES	13 DE AGOSTO
2ª. SESIÓN PLENARIA	18 DE AGOSTO
2ª SESIÓN EN COMISIONES	20 DE AGOSTO

Previo al desarrollo de las Sesiones Plenarias y una vez integradas las Comisiones de trabajo, será potestad del Presidente o Presidenta de la Comisión convocar a las Reuniones de Comisiones en la modalidad virtual, por los medios y plataformas que se dispongan.

Las iniciativas, puntos de acuerdo y posicionamientos podrán presentarse por Diputada o Diputado Juvenil, Grupo Parlamentario o por Comisión. Este Parlamento tiene la finalidad de que se presenten en las Sesiones Plenarias: 8 iniciativas de ley o reformas, 6 puntos de acuerdo y 2 posicionamientos.

La Junta de Coordinación Política deberá remitir los asuntos a la presidencia de la Mesa Directiva para su presentación, discusión y aprobación o revocación en la última sesión plenaria con una semana de anticipación. La orden del día no podrá exceder de cuatro iniciativas con proyecto de decreto, tres puntos de acuerdo y un posicionamiento.

Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, serán los encargados de decidir los asuntos que se podrán discutir en el Pleno, de tal manera que se no se exceda el número de asuntos máximo por orden del día.

La clausura del evento, se llevará a cabo el 25 de agosto a las 10:00 horas por la misma Plataforma, con algunos mensajes de cierre y agradecimiento a cargo de las autoridades para los participantes.

La Presidenta e integrantes de la Comisión de Juventud del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, el día de la clausura, reconocerán con una mención honorífica a:

- El Diputado más destacado "Lázaro Cárdenas del Río"
- La Diputada más destacada "Amalia Solórzano"
- La mejor iniciativa de ley o reforma
- El mejor punto de acuerdo

Dichos reconocimientos serán otorgados mediante votación interna de los participantes.

Una vez concluida la contingencia sanitaria del virus SARS-CoV2 (COVID-19), se citará a todos los integrantes del Segundo Parlamento Juvenil de la Ciudad de México a la entrega de reconocimientos por parte de los integrantes de la Comisión de Juventud del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

**Octava. De la normatividad y la disciplina:**

La conducta a observarse por todos los participantes será en todo momento de respeto mutuo. La normatividad aplicable será la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México vigentes; la misma deberá seguirse estrictamente.

Además, los aspirantes seleccionados a formar parte de este simulador legislativo, deberán aceptar las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Segundo Parlamento Juvenil del Congreso de la Ciudad de México.

En caso de que algún Diputado desee salir del segundo Parlamento Juvenil, o bien, sea procedente su baja del evento por alguna sanción, se habilitará a un Diputado "suplente".

Con la finalidad de que los trabajos del Parlamento Juvenil sean realizados de manera eficiente y satisfactoria, a lo largo del desarrollo del evento, los Diputados Juveniles constarán con un grupo de Asesores que podrán consultar.

**Novena. De los Derechos y Obligaciones:**

Son derechos de las personas jóvenes de la Ciudad México participar conforme a las bases de la presente Convocatoria, siendo obligación estricta del Congreso de la Ciudad de México, H. Comité Organizador del Segundo Parlamento Juvenil del Congreso de la Ciudad de México, autoridades y jóvenes participantes en el ejercicio, la atención puntual conforme a la normatividad aplicable para cada uno.

**Décima. De las Quejas y Denuncias:**

Las personas solicitantes que consideren vulnerados sus derechos a ser incluidos en el Segundo Parlamento Juvenil del Congreso de la Ciudad de México, podrán recurrir a la Contraloría Interna del Congreso Local, ubicada en calle Gante número 15, piso 4, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06090.

**Décimo Primera. Del Tratamiento de los Datos Personales:**

Los documentos y requisitos señalados en la convocatoria, el formulario de respuestas y el Reglamento Interno del Segundo Parlamento Juvenil del Congreso de la Ciudad de México, son obligatorios y sin ellos no se podrá postular y participar en el mismo.

En términos de lo previsto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, los datos contenidos en este documento, así como sus anexos, no podrán ser divulgados, manipulados o utilizados en forma alguna y para cualquier otro fin ajeno al de este proyecto.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será potestad resolver por la Comisión de Juventud del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Atentamente

Dip. Ana Cristina Hernández Trejo  
Presidenta de la Comisión de Juventud del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.